



NOTA TÉCNICA MODIFICADA 2019

Loreto, setiembre

INDICE

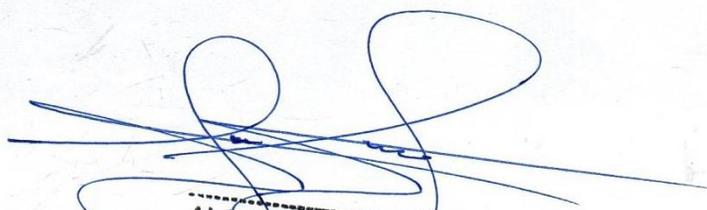
PRESENTACIÓN	3
1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE COBERTURA	5
3. CARACTERISTICAS DE LOS CLASES DE VEHICULOS	6
4. DATOS	7
5. ESTIMACIÓN DEL APORTE DE RIESGO	8
6. ESTIMACION DE GASTO ADMINISTRATIVO	35
7. ESTIMACION DE APORTE ANUAL	38
8. ANALISIS DE FACTIBILIDAD RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL FONDO MINIMO Y DEL FONDO DE SOLVENCIA	39
9. RESULTADO	47
10. CONCLUSIONES	48

PRESENTACIÓN

En esta oportunidad, se presenta una Nota Técnica Modificada, para levantar las observaciones, que la Superintendencia de Banca Seguros y AFP – SBS, ha identificado para la Asociación de Fondo Contra Accidentes de Tránsito – Región Loreto, autorizada mediante Registro Definitivo N° 0058-R-AFOCAT-DSIA-SBS/2016.

Es necesario mencionar, que el Decreto Legislativo N° 1051 precisa que la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS, tendrá la función de supervisar y fiscalizar que los montos otorgados por accidentes de tránsito reflejen adecuadamente el costo de los siniestros ocurridos y faculta a esta SBS a definir las sanciones que garanticen que las Asociaciones de Fondos Regionales o Provinciales de Accidentes de Tránsito, paguen las indemnizaciones en las condiciones fijadas por la Ley N° 27181 y su Reglamento.

Considerando todo lo anterior, y de acuerdo a la normatividad legal vigente, se presenta esta nueva Nota Técnica, que la AFOCAT pone a consideración de la SBS.



Alcibiades Yalta Lobo
PRESIDENTE
Afocat del Oriente Región Loreto



1. INFORMACIÓN GENERAL

La Asociación Fondo contra accidentes de tránsito AFOCAT DEL ORIENTE, es una institución sin fines de lucro, que tiene como objetivo administrar un fondo contra accidentes de tránsito para brindar cobertura inmediata en gastos médicos, indemnizaciones temporales, permanentes y ayuda mutua a sus asociados, cubriendo muertes y lesiones corporales que sufran las personas sean ocupantes o terceros no ocupantes, como consecuencia de un accidente de tránsito, amparados por la Ley N° 28839 y el Reglamento DS 040-2007 - MTC.

MISION

Brindar una atención personalizada y asistencia inmediata en caso de siniestros.

Implementar una cultura organizacional solidaria y humana.

Garantizar la sostenibilidad del fondo contra accidentes de tránsito, a través de una gestión socialmente responsable y moderna.

Promover la reducción progresiva de los costos estratégicos, a través de la construcción de nuestros propios centros médicos y red de farmacias.

Lograr asociatividades estratégicas con los actores involucrados en la gestión del SOAT Regional.

VISION

Ser líder en la Región Loreto en el servicio y atención de los asociados que sufren un accidente de tránsito; garantizando la asistencia y pago oportuno a través de una administración socialmente responsable del fondo contra accidentes de tránsito de los transportistas.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE COBERTURA

El CAT cubrirá, como mínimo, los siguientes riesgos por cada persona, ocupante o tercero no ocupante de un vehículo automotor

Muerte	:	Cuatro (04) UIT
Gastos de Sepelio hasta	:	Una (01) UIT
Gastos Médicos hasta	:	Cinco (05) UIT
Incapacidad Temporal hasta	:	Una (01) UIT
Invalidez Permanente hasta	:	Cuatro (04) UIT

3. CARACTERISTICAS DE LAS CLASES DE VEHICULOS

Vehículo Menor L5

Vehículo de tres (3) ruedas y de variadas configuraciones, cuya parte delantera puede ser similar a la de una motocicleta y la parte posterior está conformada por una extensión del chasis con dos (2) ruedas posteriores; pueden ser abiertos ó cerrados, siendo destinados al transporte de pasajeros.

Automóvil / Station Wagon M1

Automóvil: Vehículo fabricado con carrocería cerrada, con o sin poste central, con techo fijo, rígido. La maletera constituye un volumen propio y definido, no pudiendo la luna posterior formar parte de la misma. Para cuatro (4) o más asientos en por lo menos dos filas. Con dos (2) o cuatro (4) puertas laterales. Con cuatro (4) ventanas laterales.

Station Wagon: Vehículo desarrollado de un sedán, fabricado con una carrocería cerrada, con el techo fijo, rígido y extendido hacia atrás para incrementar el espacio de carga, de tal manera que el área de pasajeros y el área de carga conforman un solo volumen; para cuatro (4) o más asientos en por lo menos dos (2) filas. Los asientos pueden tener respaldos rebatibles o removibles para proveer mayor espacio de carga. Con cuatro (4) puertas laterales y apertura posterior. Con cuatro (4) o más ventanas laterales.

Microbús/Camioneta Rural

Vehículo de diez (10) hasta diez y seis (16) asientos, incluyendo el asiento del conductor y no más de 5,000 kg. de peso bruto vehicular.

4. DATOS

Las fuentes de información para el desarrollo de la presente Nota Técnica, es conformada por:

- ✚ Formatos remitidos por la AFOCAT, deben coincidir con la base de datos que envía la AFOCAT a la SBS
- ✚ Observación del profesional responsable
- ✚ Valores de indicadores macroeconómicos, como es el caso de la inflación es mínima durante el 2018.
- ✚ Cambio en las políticas municipales, por cambio de autoridades, en actitud a favorecer o no al incremento de unidades autorizadas, para elevar la oferta de servicio de transporte público de personas, que es lo que se tiene autorizado asegurar.

5. ESTIMACIÓN DEL APORTE DE RIESGO

a) El Aporte de Riesgo

Es el resultado del cálculo de la frecuencia y severidad.

Prima Pura

La Prima de Riesgo o Prima Técnica, refleja el valor de la pérdida anual esperada, que se define como el valor esperado de la pérdida que se tendría en un año cualquiera.

Para el cálculo de la Prima Pura se tomó en consideración la siguiente fórmula:

Prima Pura = Frecuencia x Severidad

$$prima_pura \equiv \left[\frac{N^{\text{a}}\text{victimas}}{N^{\text{a}}\text{vehiculos_coberturados}} \right] \times [\text{costo_promedio_sin_iestro}]$$

b) Supuestos Económicos y Metodología

El ministerio de Economía y Finanzas, indica que el Producto Bruto Interno PBI, ha mantenido un buen ritmo en diciembre del 2018, de modo tal que se espera que el crecimiento durante el año pasado sea de 4%.

El índice de precios al consumidor a nivel nacional se incrementó en 2.48%, explicado por el alza de los grandes grupos de consumo alimentos y bebidas, enseñanza y cultura, transportes y comunicaciones, alquiler de vivienda combustibles, electricidad y otros bienes y servicios, muebles y enseres, cuidados y conservación de la salud y finalmente vestido y calzado. La UIT, para el presenta año se ha determinado que será S/. 4,200 Soles.

Consideraciones para la estimación de Afiliados

Para el caso de la proyección de los vehículos, en el ítem “Coberturados” se considera un porcentaje de lo afiliado el año 2018, que la AFOCAT tiene registrado para cada agrupación de vehículos. Para los nuevos afiliados, se toma en cuenta, entre otros, el crecimiento del parque automotor, que no tiene registros formales de su crecimiento, pero que empíricamente es evidente que hay un mayor número de vehículos sin mayor estudio de por medio.

También es cierto que, para cada tipo de vehículo, el crecimiento del parque automotor, tiene un comportamiento muy diferenciado, además que lo que ocurre año a año en términos de importación de vehículos varía para cada tipo de vehículo, ahí es necesario mencionar que hay factores que cada año cambian, como el precio de intercambio de la moneda peruana, o las facilidades que el gobierno nacional, brinda para la importación de vehículos en términos de menores tasas de impuesto, o las disposiciones para autorizaciones de los gobiernos sub nacionales (provinciales o distritales), etc.

La demanda por ciertos vehículos para el transporte público, se activan o disminuye dependiendo de la coyuntura, por ejemplo, el ordenamiento vehicular por parte de una municipalidad influye en el incremento de unidades vehiculares para el servicio de pasajeros. Finalmente, para definir qué cifra consideraremos en el rubro “Nuevos afiliados”, se toma en cuenta, la implementación del “**Manual Acción Rápida – MAR**”, que son nuevas estrategias para mejorar el número de afiliados”.

Consideraciones para la estimación de siniestros

Para el caso del número de víctimas, se procede según el método “Promedio Ponderado” considerando el histórico de los datos registrados durante los años de funcionamiento de la AFOCAT, es el resultado de este cálculo lo que

consideraremos para la proyección, para cada tipo de vehículo. Es necesario mencionar que tiene la ponderación más alta la cifra del año más próximo y la menor ponderación es decir uno (01), para la cifra del año más alejado. En el caso que algún resultado del cálculo sea cero (0), se considera mínimo uno (01).

Para el caso de las coberturas de Curaciones e Incapacidad Temporal, para obtener el “Costo Promedio”, el procedimiento es el mismo descrito para proyectar el número de víctimas. Sin embargo, en el caso que algún resultado sea cero (0), se considera el promedio del que, si tiene dato, sea de Curaciones o Incapacidad Temporal.

Para el “Costo Promedio” de Muerte, Sepelio, e Invalidez Permanente, se considera S/. 4,200 Soles, que es el valor actual de la UIT, para el presente año, considerando que para cada siniestro la Ley fija un número diferente de UIT.

Consideraciones para la estimación de Gastos Administrativos

Para el caso de los Gastos Administrativos, se precisa que la Ley, menciona que los gastos administrativos no deben superar el 20% del precio del CAT, por lo que cuando la proyección de las ventas de CAT baja, de un año con respecto a otro, automáticamente se reduce el monto proyectado para Gastos Administrativos, pero eso no significa que necesariamente eso se de en la realidad, y más cuando se ha considerado mejorar las ventas a través de estrategias que llevarían a la AFOCAT, a subir su histórico respecto a la proyección de ventas.

No obstante, lo anterior, debido a que la AFOAT gestiona de manera responsable sus acciones, para poder siempre como hasta ahora, responder oportunamente de acuerdo a las normas legales vigentes los compromisos asumidos, cuando ocurren siniestros, se viene trabajando de manera austera para poder reducir los gastos administrativos en concordancia con las proyecciones en la Nota Técnica.

Consideraciones para la determinación del Aporte Anual

Al respecto, como todos conocemos el Aporte Anual depende fundamentalmente del número de afiliados que se proyecta. En tal sentido si se proyecta un mayor número de afiliados, el Aporte Anual baja, si consideramos Ceteris Paribus, para los siniestros. Por otro lado, la AFOCAT no puede reducir los aportes anuales, porque estos se obtienen mediante cálculos, por lo que sería incorrecto pensar que los aportes anuales son originados, o se determinan por una decisión. Sin embargo, no es menos cierto que depende del registro histórico de la siniestralidad ocurrida, de modo tal que si el histórico del número de víctimas y del promedio de costo, baja o sube incidirá sobre el Aporte Anual.

Por lo anterior, tenemos que hacer una precisión, respecto a los siniestros, lo proyectado obedece a cifras históricas y ponderadas, en cambio en el caso de la proyección de afiliados, si es determinado de acuerdo a las tendencias de crecimiento del mercado que de manera empírica podemos notar durante el año histórico, para poder proyectar para el nuevo año.

Las proyecciones están muy ligadas al incremento del parque automotor, pero también a que consideramos la implementación de nuestro **Manual de Acción Rápida – MAR**, que son estrategias para mejorar el crecimiento de Afiliados, de la AFOCAT, este instrumento de gestión es una guía que viene dando resultados, por lo anterior se consideró una mayor proyección en el número de afiliaciones.

c) Frecuencia

La Frecuencia, es definida como el número esperado de víctimas de los accidentes de tránsito en los que intervengan los vehículos que espera cubrir la AFOCAT; por tipo de cobertura y clase de vehículo. Para determinar la frecuencia es necesario, primero, estimar la emisión de CAT, distinguiendo entre renovaciones y nuevas afiliaciones. Luego se procederá a determinar la estimación del número de siniestros. Es necesario precisar que todos los cálculos deben ser por clase de vehículo.

Estimaciones de Emisiones de CAT para Mototaxi

Para proyectar las emisiones de CAT, primero se registra el número de vehículos afiliados, durante los últimos cuatro años:

CUADRO N° 01 EMISIÓN DE CAT POR AÑO			
MES	2016	2017	2018
Enero	0	93	224
Febrero	0	156	202
Marzo	0	77	247
Abril	0	48	218
Mayo	0	42	135
Junio	0	63	141
Julio	40	112	182
Agosto	151	155	175
Septiembre	112	168	200
Octubre	190	175	133
Noviembre	70	193	121
Diciembre	57	222	108
TOTAL	620	1,504	2,086

Del cuadro anterior tenemos que el 2018, se logró afiliar 2,086. De los cuales se ha considerado tomar el 60% que es 1252, que será considerado como "Renovación" y para el rubro de "Nuevas afiliaciones" se considera 198, es decir, la proyección para el 2019 es 1450.

La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12, para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado.

CUADRO N° 02 PROYECCION DE EMISIÓN DE CAT 2019			
MES	RENOVACIONES	NUEVAS AFILIACIONES	N° CAT
Enero	104	16	120
Febrero	104	16	120
Marzo	104	16	120
Abril	104	16	120
Mayo	104	16	120
Junio	104	16	120
Julio	104	16	120
Agosto	104	16	120
Septiembre	104	16	120
Octubre	104	16	120
Noviembre	104	16	120
Diciembre	108	22	130
TOTAL	1,252	198	1,450

Estimación del Número de los Siniestros para Mototaxi

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas en los últimos cuatro años.

CUADRO N° 03 NÚMERO DE VICTIMAS REGISTRADAS POR AÑO			
SINIESTRO	2016	2017	2018
Fallecimiento	0	0	1
Sepelio	0	0	1
Curación	0	8	15
Incapacidad Temporal	0	5	2
Invalidez Permanente	0	0	0

Al cuadro anterior se le ha aplicado el método de promedio ponderado simple, para ello cada uno de los datos, es multiplicado por uno (01), para la primera columna, por dos (02), la segunda columna, hasta la tercera por tres (03), para los datos del año 2018. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de los calculados para la proyección final.

PONDERACION	1	2	3	6
Fallecimiento	0	0	3	1
Sepelio	0	0	3	1
Curación	0	16	45	10
Incapacidad Temporal	0	10	6	3
Invalidez Permanente	0	0	0	0

En el Cuadro N° 4 se presenta el detalle de la proyección, considerando que la mínima proyección es uno (01) víctima, de acuerdo a lo dispuesto por la SBS.

CUADRO N° 04 PROYECCION DEL NÚMERO DE VICTIMAS POR SINIESTRO 2019	
SINIESTRO	N° DE VICTIMAS
Fallecimiento	1
Sepelio	1
Curación	10
Incapacidad Temporal	3
Invalidez Permanente	1

A continuación, presentamos, la distribución mensual de cada uno de los tipos de siniestros, al final está la columna “Total” que permite visualizar cuantas víctimas se registran cada mes. En el Cuadro N° 05, presentamos el detalle de lo descrito anteriormente.

CUADRO N° 05 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE VICTIMAS POR SINIESTRO 2019						
MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	1	0	0	1
Febrero	0	0	1	0	0	1
Marzo	0	0	1	0	0	1
Abril	0	0	1	0	0	1
Mayo	0	0	1	0	0	1
Junio	0	0	1	0	0	1
Julio	0	0	1	0	0	1
Agosto	0	0	1	1	0	2
Septiembre	0	0	1	1	0	2
Octubre	0	0	1	1	0	2
Noviembre	0	0	0	0	1	1
Diciembre	1	1	0	0	0	2
TOTAL	1	1	10	3	1	16

Determinación de la Frecuencia para Mototaxi

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 06 FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VICTIMAS 2019			
MES	N° VEHICULOS	N° VICTIMAS	FRECUENCIA
Enero	120	1	0.01
Febrero	120	1	0.01
Marzo	120	1	0.01
Abril	120	1	0.01
Mayo	120	1	0.01
Junio	120	1	0.01
Julio	120	1	0.01
Agosto	120	2	0.02
Septiembre	120	2	0.02
Octubre	120	2	0.02
Noviembre	120	1	0.01
Diciembre	130	2	0.02
TOTAL	1,450	16	0.01

Estimación del Número de Siniestros para Automóvil

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas en los últimos cuatro años.

CUADRO N° 01 EMISIÓN DE CAT POR AÑO			
MESES	2016	2017	2018
Enero	0	7	5
Febrero	0	7	0
Marzo	0	7	13
Abril	0	7	5
Mayo	0	7	6
Junio	0	7	8
Julio	1	7	3
Agosto	0	7	6
Septiembre	0	7	9
Octubre	0	7	6
Noviembre	0	7	3
Diciembre	4	13	4
TOTAL	5	90	68

Del cuadro anterior tenemos que el 2018, se logró afiliar 68. De los cuales el 60%, es decir 41 que es el porcentaje que se ha considerado pertinente debido a que hay buena acogida de los afiliados, será considerado como “Renovación” y para el rubro de “Nuevas afiliaciones” 219, es decir, la proyección para el 2019 es 260.

La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12, para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado.

CUADRO N° 02 PROYECCION DE EMISIÓN DE CAT 2019			
MES	RENOVACIONES	NUEVAS AFILIACIONES	N° CAT
Enero	3	16	19
Febrero	3	16	19
Marzo	3	16	19
Abril	3	16	19
Mayo	3	16	19
Junio	3	16	19
Julio	3	16	19
Agosto	3	16	19
Septiembre	3	16	19
Octubre	3	16	19
Noviembre	3	16	19
Diciembre	8	18	26
TOTAL	41	194	235

Estimación del Número de los Siniestros para Automóvil

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas en los últimos cuatro años.

CUADRO N° 03 NÚMERO DE VICTIMAS REGISTRADAS POR AÑO			
SINIESTROS	2016	2017	2018
Fallecimiento	0	0	1
Sepelio	0	0	1
Curación	0	0	3
Incapacidad Temporal	0	0	0
Invalidez Permanente	0	0	0

Al cuadro anterior se le ha aplicado el método de promedio ponderado simple, para ello cada uno de los datos, es multiplicado por uno (01), para la primera columna, por dos (02), la segunda columna, hasta la tercera por tres (03), para los datos del año 2018. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de los calculados para la proyección final.

PONDERACION	1	2	3	6
Fallecimiento	0	0	3	1
Sepelio	0	0	3	1
Curación	0	0	9	2
Incapacidad Temporal	0	0	0	0
Invalidez Permanente	0	0	0	0

En el Cuadro N° 4 se presenta el detalle de la proyección, considerando que la mínima proyección es uno (01) víctima, de acuerdo a lo dispuesto por la SBS.

CUADRO N° 04 PROYECCION DEL NÚMERO DE VICTIMAS POR SINIESTRO 2019	
SINIESTROS	N° DE SINIESTROS
Fallecimiento	1
Sepelio	1
Curación	2
Incapacidad Temporal	1
Invalidez Permanente	1

A continuación, presentamos, la distribución mensual de cada uno de los tipos de siniestros, al final está la columna "Total" que permite visualizar cuantas víctimas se registran cada mes. En el Cuadro N° 05, presentamos el detalle de lo descrito anteriormente.

**CUADRO N° 05
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR SINIESTRO 2019**

MESES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	1	1
Septiembre	0	0	0	1	0	1
Octubre	0	0	1	0	0	1
Noviembre	0	0	1	0	0	1
Diciembre	1	1	0	0	0	2
TOTAL	1	1	2	1	1	6

Determinación de la Frecuencia para Automóvil

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 06 FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VICTIMAS 2019			
MESES	VEHICULO	VICTIMAS	FRECUENCIA
Enero	19	0	0.00
Febrero	19	0	0.00
Marzo	19	0	0.00
Abril	19	0	0.00
Mayo	19	0	0.00
Junio	19	0	0.00
Julio	19	0	0.00
Agosto	19	1	0.05
Septiembre	19	1	0.05
Octubre	19	1	0.05
Noviembre	19	1	0.05
Diciembre	26	2	0.08
TOTAL	235	6	0.03

Estimación de Emisiones de CAT para Microbús

Para proyectar la emisión de CAT, primero se registra el número de vehículos afiliados, durante los últimos cuatro años:

CUADRO N° 01 EMISIÓN DE CAT POR AÑO			
MESES	2016	2017	2018
Enero	0	7	1
Febrero	0	7	2
Marzo	0	7	1
Abril	0	7	1
Mayo	0	7	1
Junio	0	7	0
Julio	1	7	1
Agosto	0	7	2
Septiembre	0	7	0
Octubre	0	7	6
Noviembre	0	7	8
Diciembre	4	13	8
TOTAL	5	90	31

Del cuadro anterior tenemos que el 2018, se logró afiliar 31. De los cuales el 60% es 19, será considerado como “Renovación” y para el rubro de “Nuevas afiliaciones” 87, es decir, la proyección para el 2019 es 106.

La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12, para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado.

CUADRO N° 02 PROYECCION DE EMISIÓN DE CAT 2019			
MES	RENOVACIONES	NUEVAS AFILIACIONES	N° CAT
Enero	2	6	8
Febrero	2	6	8
Marzo	2	6	8
Abril	2	6	8
Mayo	2	6	8
Junio	2	6	8
Julio	2	6	8
Agosto	1	7	8
Septiembre	1	7	8
Octubre	1	7	8
Noviembre	1	7	8
Diciembre	1	15	16
TOTAL	19	85	104

Estimación del Número de los Siniestros para Microbús

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas en los últimos cuatro años.

CUADRO N° 03 NÚMERO DE VICTIMAS REGISTRADAS POR AÑO			
SINIESTROS	2016	2017	2018
Fallecimiento	0	0	0
Sepelio	0	0	0
Curación	0	0	0
Incapacidad Temporal	0	0	0
Invalidez Permanente	0	0	0

Al cuadro anterior se le ha aplicado el método de promedio ponderado simple, para ello cada uno de los datos, es multiplicado por uno (01), para la primera columna, por dos (02), la segunda columna, hasta la tercera por tres (03), para los datos del año 2018. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de los calculados para la proyección final.

PONDERACION	1	2	3	6
Fallecimiento	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0
Curación	0	0	0	0
Incapacidad Temporal	0	0	0	0
Invalidez Permanente	0	0	0	0

En el Cuadro N° 4 se presenta el detalle de la proyección, considerando que la mínima proyección es uno (01) víctima, de acuerdo a lo dispuesto por la SBS.

CUADRO N° 04 PROYECCION DEL NÚMERO DE VICTIMAS POR SINIESTRO 2019	
SINIESTROS	N° DE SINIESTROS
Fallecimiento	1
Sepelio	1
Curación	1
Incapacidad Temporal	1
Invalidez Permanente	1

A continuación, presentamos, la distribución mensual de cada uno de los tipos de siniestros, al final está la columna “Total” que permite visualizar cuantas víctimas se registran cada mes. En el Cuadro N° 05, presentamos el detalle de lo descrito anteriormente.

**CUADRO N° 05
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE VICTIMAS POR SINIESTRO 2019**

MESES	FALLECIMIENTOS	SEPELIOS	CURACIONES	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	1	1
Octubre	0	0	0	1	0	1
Noviembre	0	0	1	0	0	1
Diciembre	1	1	0	0	0	2
TOTAL	1	1	1	1	1	5

Determinación de la Frecuencia para Microbús

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 06 FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VICTIMAS 2019			
MESES	VEHICULO	VICTIMAS	FRECUENCIA
Enero	8	0	0.00
Febrero	8	0	0.00
Marzo	8	0	0.00
Abril	8	0	0.00
Mayo	8	0	0.00
Junio	8	0	0.00
Julio	8	0	0.00
Agosto	8	0	0.00
Septiembre	8	1	0.13
Octubre	8	1	0.13
Noviembre	8	1	0.13
Diciembre	16	2	0.13
TOTAL	104	5	0.05

d) Severidad

Para determinar la proyección se ha considerado el costo promedio registrado por la AFOCAT a través de los años. Es necesario precisar que todos los cálculos deben ser por clase de vehículo.

Estimación del Costo Promedio por tipo de siniestro para Mototaxi

Para determinar la proyección se ha considerado el costo promedio registrado por la AFOCAT, a través de los años.

CUADRO N° 01 COSTO PROMEDIO REGISTRADO POR AÑO			
SINIESTRO	2016	2017	2018
Fallecimiento	4UIT	4UIT	4UIT
Sepelio	1UIT	1UIT	1UIT
Curación	0	2,507	3,533
Incapacidad Temporal	0	3,083	1,700
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT	4UIT

Para determinar la proyección del costo promedio se utilizó los datos del cuadro anterior y se aplicó el método del “Promedio Ponderado Simple” como en el caso anterior cuando se proyectó el número de víctimas, pero solo en el caso de “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, en el caso de los otros tipos de siniestros, el costo promedio está determinado por un número de UIT, que está dispuesto por la SBS.

PONDERACION	1	2	3	6
Curación	0	5013	10599	2602
Incapacidad Temporal	0	6166	5100	1878

En el siguiente Cuadro, se presenta el detalle de la proyección de costo promedio, para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, para Fallecimiento e Invalidez Permanente es 4 UIT y para sepelio 1 UIT.

CUADRO N° 02 SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTRO EN SOLES 2019	
SINIESTRO	COSTO
Fallecimiento	16,800
Sepelio	4,200
Curación	2,602
Incapacidad Temporal	1,878
Invalidez Permanente	16,800

Indemnización de la Severidad por tipo de Siniestros para Mototaxi

Se determina en función al costo del siniestro, y al número de siniestros. En el siguiente Cuadro, se presenta el costo total por tipo de siniestro y por cada mes, además las sumatorias parciales y el total.

CUADRO N° 03 INDEMNIZACIÓN POR TIPO DE SINIESTRO EN SOLES 2019						
MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	2,602	0	0	2,602
Febrero	0	0	2,602	0	0	2,602
Marzo	0	0	2,602	0	0	2,602
Abril	0	0	2,602	0	0	2,602
Mayo	0	0	2,602	0	0	2,602
Junio	0	0	2,602	0	0	2,602
Julio	0	0	2,602	0	0	2,602
Agosto	0	0	2,602	1,878	0	4,480
Septiembre	0	0	2,602	1,878	0	4,480
Octubre	0	0	2,602	1,878	0	4,480
Noviembre	0	0	0	0	16,800	16,800
Diciembre	16,800	4,200	0	0	0	21,000
TOTAL	16,800	4,200	26,020	5,633	16,800	69,453

Estimación del Costo Promedio por tipo de siniestro para Automóviles

Para determinar la severidad, se tomará en cuenta el costo promedio registrado por la AFOCAT, a través de los años.

CUADRO N° 01 COSTO PROMEDIO REGISTRADO POR AÑO			
SINIESTROS	2016	2017	2018
Fallecimiento	4UIT	4UIT	4UIT
Sepelio	1UIT	1UIT	1UIT
Curación	0	0	4,333
Incapacidad Temporal	0	0	0
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT	4UIT

A los datos del cuadro anterior y se aplicó el método del “Promedio Ponderado Simple”, y se procede como en el caso de la proyección del número de siniestros, pero solo en el caso de “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, en el caso de los otros tipos de siniestros, el costo promedio está determinado por un número de UIT, que está dispuesto por la SBS.

PONDERACION	1	2	3	6
Curación	0	0	12,999	2,167
Incapacidad Temporal	0	0	0	0

En el siguiente Cuadro, considerando que la proyección de costo promedio, para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal” tiene como resultado cero, se toma los valores de Microbús. Para Fallecimiento e Invalidez Permanente es 4 UIT y para sepelio 1 UIT.

CUADRO N° 03 SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTRO EN SOLES 2019	
SINIESTROS	COSTO
Fallecimiento	16,800
Sepelio	4,200
Curación	2,167
Incapacidad Temporal	2,167
Invalidez Permanente	16,800

Indemnización de la Severidad por tipo de Siniestros para Automóvil

Se determina en función al costo del siniestro, y al número de siniestros. En el siguiente Cuadro, se presenta el costo total por tipo de siniestro y por cada mes, además las sumatorias parciales y el total.

CUADRO N° 03 INDEMNIZACIÓN POR TIPO DE SINIESTRO EN SOLES 2019						
MESES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	16,800	16,800
Septiembre	0	0	0	2,167	0	2,167
Octubre	0	0	2,167	0	0	2,167
Noviembre	0	0	2,167	0	0	2,167
Diciembre	16,800	4,200	0	0	0	21,000
TOTAL	16,800	4,200	4,334	2,167	16,800	44,301

Estimación del Costo Promedio por tipo de siniestro para Microbús

Para proyectar la emisión de CAT, primero se registra el número de vehículos afiliados, durante los últimos cuatro años:

CUADRO N° 01 COSTO PROMEDIO REGISTRADO POR AÑO			
SINIESTROS	2016	2017	2018
Fallecimiento	4UIT	4UIT	4UIT
Sepelio	1UIT	1UIT	1UIT
Curación	0	0	0
Incapacidad Temporal	0	0	0
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT	4UIT

A los datos del cuadro anterior y se aplicó el método del “Promedio Ponderado Simple”, y se procede como en el caso de la proyección del número de siniestros, pero solo en el caso de “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, en el caso de los otros tipos de siniestros, el costo promedio está determinado por un número de UIT, que está dispuesto por la SBS.

PONDERACION	1	2	3	6
Curaciones	0	0	0	0
Incapacidad Temporal	0	0	0	0

En el siguiente Cuadro, se presenta el detalle de la proyección de costo promedio, para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, para Fallecimiento e Invalidez Permanente es 4 UIT y para sepelio 1 UIT.

CUADRO N° 02 SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTRO EN SOLES 2019	
SINIESTROS	COSTO
Fallecimiento	16,800
Sepelio	4,200
Curación	2,167
Incapacidad Temporal	2,167
Invalidez Permanente	16,800

Indemnización de la Severidad por tipo de Siniestros para Microbús

Se determina en función al costo del siniestro, y al número de siniestros. En el siguiente Cuadro, se presenta el costo total por tipo de siniestro y por cada mes, además las sumatorias parciales y el total.

CUADRO N° 03 INDEMNIZACIÓN POR TIPO DE SINIESTRO EN SOLES 2019						
MESES	FALLECIMIENTOS	SEPELIOS	CURACIONES	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	16,800	16,800
Octubre	0	0	0	2,167	0	2,167
Noviembre	0	0	2,167	0	0	2,167
Diciembre	16,800	4,200	0	0	0	21,000
TOTAL	16,800	4,200	2,167	2,167	16,800	42,134

Margen de Seguridad

Aquí indicaremos que hemos considerado necesario un 5%, para enfrentar la posibilidad que alguna proyección realizada pueda incrementarse en la realidad. Pero debido a que la metodología para determinar la proyección de siniestros considera el histórico, pero además la ponderación es mayor para los años más cercanos porque influyen más, debido a que las circunstancias son más parecidas a las actuales.

Consideraciones para la determinación del Margen de Seguridad

Para el caso del Margen de Seguridad, es necesario comentar que el 5%, es un porcentaje que está vinculado a situaciones extremas, como por ejemplo una inflación galopante que impacte en el precio de las medicinas y de los insumos en general que intervienen en la atención de un siniestro. Pero como es de público conocimiento la inflación desde hace varias décadas en el país es muy reducida y siempre por debajo del 5% anual, es por ello que consideramos que se ha considerado que tomar en cuenta un cinco por ciento sería un porcentaje conservador y, sobre todo, coherente con la realidad económica en el Perú.

Otros Recargos

En este caso estamos considerando un 15%, adicional como parte del aporte de riesgo, tal como el mantenimiento de la cuenta pagadora, las comisiones del fideicomiso y los aportes al Fondo de Compensación por emisión de CAT.

Consideraciones para la determinación de “Otros Cargos”

En el caso “Otros Recargos” de acuerdo a lo estipulado por la SBS, se ha considerado aquí, conceptos como el mantenimiento de la cuenta pagadora, las comisiones del fideicomiso y los aportes al Fondo de Compensación por emisión de CAT.

Es necesario precisar que, en años anteriores, todos estos puntos eran considerados en un solo rubro, incluso los conceptos que podíamos calificar como imponderados, que ahora está separado en el “margen de Seguridad” todo era proyectado en 15%, y sin ningún inconveniente se atendía a todos estos conceptos que estaban por debajo del porcentaje proyectado.

No obstante, lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Notas Técnicas de la SBS, hemos procedido a separar y en un criterio conservador hemos considerado para “Otros recargos” 15% y para “Margen de Seguridad” 5%, haciendo un total de 20% que consideramos suficiente, tomando en cuenta que históricamente los años anteriores con un incremento de 15% era suficiente, para atender todo imprevisto.

6. ESTIMACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS

En el Cuadro N° 01, se presenta la proyección de Gastos Administrativos, para el 2019. El gasto proyectado será de S/. 44,896 este monto es el 24% del aporte de riesgo de cada clase de vehículo. Es necesario precisar que, al sumar el aporte de riesgo con el monto para gastos administrativos, estos son menos del 20%.

CUADRO N° 01 PROYECCIÓN DE APOORTE PARA GASTOS ADM. POR VEHICULO 2019				
TIPO DE VEHICULO	APORTE DE RIESGO	FACTOR PARA GASTOS ADM.	EMISIÓN DE CAT	APORTE PARA GASTOS ADM.
VEHICULO MENOR	57.5	13.8	1,450	20,003
AUTOMOVIL	226.2	54.3	235	12,759
MICROBUS	486.2	116.7	104	12,135
APORTE PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS				44,896

. En el Cuadro N° 2, se muestra los Gastos Administrativos que la AFOCAT ha registrado durante el 2018. Luego se presenta el Cuadro N° 3, que es la proyección de Gastos Administrativos para el 2019.

**CUADRO N° 02
GASTOS ADMINISTRATIVOS 2018**

GASTOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL	Estructura Porcentual
Gastos Laborales, Honorarios y Servicios	4,000	4,000	11,500	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	55,500	72
Alquileres	570	570	570	570	570	570	570	570	570	570	585	585	6,870	9
Comisiones por ventas directas y por cualquier canal de distribución	501	471	433	441	242	299	277	294	391	215	236	228	4,030	5
Servicio Impresión de Certificados	2,047	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	650	2,697	4
Materiales y útiles de oficina	201	46	55	163	143	63	46	120	69	130	90	125	1,249	2
Movilidad	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	0
Combustible	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960	1
Publicidad	50	150	200	150	50	200	50	200	150	150	200	200	1,750	2
Servicios (luz, agua; teléfonos, celulares)	197	200	170	180	140	160	184	338	160	160	187	310	2,384	3
Otros gastos	100	100	100	120	80	90	150	50	100	120	130	110	1,250	2
TOTAL	7,775	5,646	13,138	5,734	5,335	5,492	5,386	5,682	5,550	5,455	5,537	6,319	77,050	100

**CUADRO N° 03
PROYECCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS EN SOLES 2019**

CONCEPTOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Gastos laborales, honorarios y servicios	4,640	4,640	4,640	4,640	4,640	4,640	4,640	4,640	4,640	4,640	4,640	4,640	55,677
Alquileres	574	574	574	574	574	574	574	574	574	574	574	574	6,892
Comisiones por ventas	337	337	337	337	337	337	337	337	337	337	337	337	4,043
Servicio impresión de certificados	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	2,706
Materiales y útiles de oficina	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1,253
Movilidad	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	361
Combustible	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	963
Publicidad	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	1,756
Servicios (luz, agua, telefonos)	199	199	199	199	199	199	199	199	199	199	199	199	2,392
Otros gastos	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1,254
TOTAL	6,441	77,296											

7. ESTIMACIÓN DEL APORTE ANUAL

El Aporte Anual de cada tipo de vehículo, toma en cuenta todas las proyecciones realizadas, respecto al número de afiliados y de víctimas. También se debe tomar en cuenta la proyección realizada respecto a los costos promedios para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”.

El Aporte Anual por clase de vehículo es la sumatoria de los diferentes aportes de riesgo por tipo de cobertura para cada clase de vehículo. A lo anterior hay que sumarle una porción del Aporte Anual destinado a cubrir gastos administrativos, que no debe ser mayor al 20% del Aporte Anual.

Los aportes anuales por tipo de vehículo son:

- Vehículo menor : $S/. 57.48 + S/. 13.79 = S/. 71$ Soles
- Automóvil : $S/. 226.22 + S/. 54.29 = S/. 281$ Soles
- Microbus : $S/. 486.16 + S/. 116.68 = S/. 603$ Soles

8. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL FONDO MÍNIMO Y DEL FONDO DE SOLVENCIA

El ingreso total es la suma del aporte de riesgo por cada clase vehicular más el aporte para gastos administrativos, en total la suma asciende a S/. 231,962 Soles.

CUADRO N° 04 PROYECCIÓN DE APORTES EN SOLES 2019							
TIPO DE VEHICULO	APORTE DE RIESGO (A)	EMISIÓN DE CAT	SUB TOTAL	APORTE PARA GASTOS ADM.	EMISIÓN DE CAT	SUB TOTAL	INGRESOS
VEHÍCULO MENOR	57.48	1,450	83,344	13.79	1,450	20,003	103,347
AUTOMOVIL	226.22	235	53,161	54.29	235	12,759	65,920
MICROBUS	486.16	104	50,561	116.68	104	12,135	62,695
APORTE PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS TOTAL							231,962

CUADRO N° 05 PROYECCIÓN DE INGRESOS POR TIPO DE VEHICULO 2019			
MESES	APORTE DE RIESGO	APORTE PARA GASTOS ADM.	INGRESOS
Enero	15,589	3,741	19,330
Febrero	15,589	3,741	19,330
Marzo	15,589	3,741	19,330
Abril	15,589	3,741	19,330
Mayo	15,589	3,741	19,330
Junio	15,589	3,741	19,330
Julio	15,589	3,741	19,330
Agosto	15,589	3,741	19,330
Septiembre	15,589	3,741	19,330
Octubre	15,589	3,741	19,330
Noviembre	15,589	3,741	19,330
Diciembre	15,589	3,741	19,330
TOTAL	187,066	44,896	231,962

El egreso total, por tipo de siniestro asciende a la suma total de S/. 155,888 Soles. El mayor porcentaje de egreso lo registra “Fallecimiento” y “Inv. Permanente” ambos con 32%.

CUADRO N° 06 PROYECCIÓN DE EGRESOS POR TIPO DE SINIESTRO EN SOLES 2018						
VEHICULO	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
VEHICULO MENOR	16,800	4,200	26,020	5,633	16,800	69,453
AUTOMOVIL	16,800	4,200	4,334	2,167	16,800	44,301
MICROBUS	16,800	4,200	2,167	2,167	16,800	42,134
TOTAL	50,400	12,600	32,521	9,967	50,400	155,888
%	32	8	21	6	32	100

CUADRO N° 07 PROYECCIÓN DE EGRESOS POR TIPO DE VEHICULO EN 2018				
MES	MOTOTAXI	AUTOMOVIL	STATION WAGON	TOTAL
Enero	2,602	0	0	2,602
Febrero	2,602	0	0	2,602
Marzo	2,602	0	0	2,602
Abril	2,602	0	0	2,602
Mayo	2,602	0	0	2,602
Junio	2,602	0	0	2,602
Julio	2,602	0	0	2,602
Agosto	4,480	16,800	0	21,280
Septiembre	4,480	2,167	16,800	23,447
Octubre	4,480	2,167	2,167	8,814
Noviembre	16,800	2,167	2,167	21,134
Diciembre	21,000	21,000	21,000	63,000
TOTAL	69,453	44,301	42,134	155,888
%	45	28	27	100



Flujo de Caja Mensual

Para proyectar el Flujo de Caja del 2019, primero hallaremos el Saldo Mensual Acumulado para ello a los ingresos proyectados le restamos, el total de los egresos proyectados, luego los gastos administrativos proyectados, teniendo como resultado un Saldo Acumulado de S/17,158 Soles. En el siguiente cuadro se muestran los detalles:



**AFOCAT
DEL ORIENTE
REGION
LORETO**

**CUADRO N° 08
LIMITES DEL FONDO 2019**

MESES	INGRESOS			EGRESOS					SALDO NETO MENSUAL	SALDO ACUMULADO
	APORTE DE RIESGO	APORTE PARA GASTOS ADM.	APORTE EXTRAORDINARIO	INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO	MANT. DE CTA. PAGADORA	GASTOS DE FIDEICOMISO	APORTES AL FONDO DE COMP.	GASTOS ADM.		
Enero	15,589	3,741	2,700	2,602	175	800	193	6,441	11,819	11,819
Febrero	15,589	3,741	2,700	2,602	175	800	193	6,441	11,819	23,637
Marzo	15,589	3,741	2,700	2,602	175	800	193	6,441	11,819	35,456
Abril	15,589	3,741	2,700	2,602	175	800	193	6,441	11,819	47,274
Mayo	15,589	3,741	2,700	2,602	175	800	193	6,441	11,819	59,093
Junio	15,589	3,741	2,700	2,602	175	800	193	6,441	11,819	70,911
Julio	15,589	3,741	2,700	2,602	175	800	193	6,441	11,819	82,730
Agosto	15,589	3,741	2,700	21,280	175	800	193	6,441	-6,859	75,870
Septiembre	15,589	3,741	2,700	23,447	175	800	193	6,441	-9,026	66,844
Octubre	15,589	3,741	2,700	8,814	175	800	193	6,441	5,607	72,451
Noviembre	15,589	3,741	2,700	21,134	175	800	193	6,441	-6,713	65,738
Diciembre	15,589	3,741	2,700	63,000	175	800	193	6,441	-48,579	17,158
TOTAL	187,066	44,896	32,400	155,888	2,100	9,600	2,320	77,296	17,158	

A continuación, determinamos el saldo final del Flujo de Caja, incrementándole al saldo mensual acumulado para el 2019, que es S/. 17,158 Soles, el Saldo Inicial S/. 623,469 Soles, que es la suma del Fondo en COFIDE más el saldo del ejercicio del año 2018, {459,292 + 164,177}, logrando como saldo anual proyectado, del Flujo de Caja de la AFOCAT de S/. 640,627.

En el cuadro N° 09, se presenta la Proyección del Flujo de Caja del 2019.





**CUADRO N° 09
PROYECCION DEL FLUJO DE CAJA FINAL 2019**

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		SALDOS
SALDO INICIAL	623,469	635,288	647,106	658,925	670,743	682,562	694,380	706,199	699,339	690,313	695,920	689,207	Saldo Inicial	623,469
Aportaciones	19,330	19,330	19,330	19,330	19,330	19,330	19,330	19,330	19,330	19,330	19,330	19,330		231,962
Aport. Extraord.	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700		32,400
INGRESOS	22,030	Total Ingreso	264,362											
Gastos Adm.	6,441	6,441	6,441	6,441	6,441	6,441	6,441	6,441	6,441	6,441	6,441	6,441		77,296
Fallecimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50,400		50,400
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,600		12,600
Curación	2,602	2,602	2,602	2,602	2,602	2,602	2,602	2,602	2,602	4,769	4,334	0		32,521
Inc. Tresp.	0	0	0	0	0	0	0	1,878	4,045	4,045	0	0		9,967
Invalidez Perm.	0	0	0	0	0	0	0	16,800	16,800	0	16,800	0		50,400
Otros	1,168	1,168	1,168	1,168	1,168	1,168	1,168	1,168	1,168	1,168	1,168	1,168		14,020
EGRESOS	10,212	28,889	31,056	16,423	28,744	70,610	Total Egreso	247,204						
SALDO DEL MES	635,288	647,106	658,925	670,743	682,562	694,380	706,199	699,339	690,313	695,920	689,207	640,627	Saldo Anual	640,627

Respecto al Fondo Mínimo

Para el análisis del cumplimiento del Fondo Mínimo, se debe de manifestar que, de acuerdo a la normatividad legal vigente, el Fondo Mínimo con que deba contar cada AFOCAT es de S/. 461,109 Soles. La AFOCAT cumple este requerimiento, porque el monto que tiene la AFOCAT, como flujo de caja está por encima del Fondo Mínimo. S/640,627 Soles.

Respecto al Fondo de Solvencia

De acuerdo a la información de la AFOCAT, el Fondo de Solvencia al 31 de diciembre del 2018, estuvo muy por debajo de la proyección del Flujo de Caja Final 2019 que es S/. 640,627.

9. RESULTADOS

CONSOLIDADO DEL APOORTE ANUAL POR CLASE DE VEHICULO 2019						
Clases de Vehículo	VEHICULO MENOR		AUTOMOVIL		MICROBUS	
Renovación		1,252		41		19
Nuevos Ingresos		198		194		85
TOTAL	TOTAL	1,450	TOTAL	235	TOTAL	104
MUERTE						
Número	1		1		1	
% Muertes/Vehículos	0.07		0.43		0.96	
Costo Promedio	16,800		16,800		16,800	
Margen de seguridad	0.58		3.57		8.08	
Otros recargos	1.74		10.72		24.23	
Aporte de Riesgo		13.90		85.79		193.85
GASTOS DE SEPELIO						
Número	1		1		1	
% Sepelios/Vehículos	0.07		0.43		0.96	
Costo Promedio	4,200		4,200		4,200	
Margen de seguridad	0.14		0.89		2.02	
Otros recargos	0.43		2.68		6.06	
Aporte de Riesgo		3.48		21.45		48.46
GASTOS MEDICOS						
Número	10		2		1	
% Heridos/Vehículos	0.69		0.85		0.96	
Costo Promedio	2,602		2,167		2,167	
Margen de seguridad	0.90		0.92		1.04	
Otros recargos	2.69		2.77		3.13	
Aporte de Riesgo		21.53		22.13		25.00
INC TEMPORAL						
Número	3		1		1	
% Inc. Temp./Heridos	0.21		0.43		0.96	
Costo Promedio	1,878		2,167		2,167	
Margen de seguridad	0.19		0.46		1.04	
Otros recargos	0.58		1.38		3.13	
Aporte de Riesgo		4.66		11.07		25.00
INV PERMANENTE						
Número	1		1		1	
% Inv. Perm./Heridos	0.07		0.43		0.96	
Costo Promedio	16,800		16,800		16,800	
Margen de seguridad	0.58		3.57		8.08	
Otros recargos	1.74		10.72		24.23	
Aporte de Riesgo		13.90		85.79		193.85
APORTE DE RIESGO		57.48		226.22		486.16
Gastos Administrativos.		13.79		54.29		116.68
APORTE ANUAL		71		281		603

10. CONCLUSIONES

Del Aporte Anual, se genera un ingreso de S/. 231,962, Soles, de ello lo destinado para gastos administrativos es S/. 44,896 Soles que representa el 19.35%, y está dentro de lo dispuesto en el Reglamento de Notas Técnicas, que dice “Que la proporción del aporte anual destinado a cubrir gastos administrativos, no podrá ser mayor al 20% del aporte anual. Pero además hay un aporte extraordinario de S/. 32,400 Soles

El Saldo Anual de la Proyección del Flujo de Caja Final para el 2019 será de S/. 640,627 Soles, esta cifra muestra que se puede cumplir ya sea con el Fondo Mínimo o el Fondo de Solvencia, garantía de que se puede seguir cumpliendo de manera oportuna sus obligaciones con los asegurados y ante la SBS.

Finalmente, declaro que la metodología aplicada para la estimación del aporte de riesgo, el aporte anual y demás elementos técnicos considerados en la presente Nota Técnica, cumple con las disposiciones vigentes. Asimismo, declaro que he verificado que las obligaciones asumidas en el Certificado contra Accidentes de Tránsito, expedido por la AFOCAT, se encuentran debidamente respaldadas mediante estimaciones descritas en la presente Nota Técnica.

=====

FRANCISCO FERNANDO MORANTE JINES
Economista
C.E.L. Registro N° 5128